

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18938 FUENLABRADA

El Juzgado de Primera Instancia 2 de Fuenlabrada hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo nº 108/2021, por auto de fecha 15 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. CARMELO CANALES GONZÁLEZ, con NIF 05905287Z y Dña. MARÍA AUXILIADORA CORTÉS REDONDO, con NIF 05910048Z y domicilio ambos en Avda. de Universidad 17, portal 6, 1º A Fuenlabrada

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal"

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. ELENA FERNÁNDEZ MURIAS, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana 23, 1ª Madrid 28046 y dirección electrónica concursocanalescortes@lener.es y ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la liquidación de su patrimonio

Fuenlabrada, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Álvarez Vega.

ID: A210023656-1